A: Biedermann Publicidad S.A.
Alejo García N° 2589 esquina Río de la Plata
Asunción, Paraguay

CONTRATO N° 3953/2010 – SERVICIO DE PUBLICACIÓN E INFORMES INSTITUCIONALES EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE Nº 491/2010

CONVENIO MODIFICATORIO N° 1

Haciendo referencia a las tramitaciones hechas para la ampliación del monto máximo del contrato, se firma en dos (2) ejemplares el presente Convenio Modificatorio N° 1, en fecha...6 JUL. 2011.....

Una vez firmado este CONVENIO MODIFICATORIO N° 1, tendrá valor contractual a todos los efectos.

En este Convenio Modificatorio N° 1, se establece lo siguiente:

CLAUSULA PRIMERA - SIGNIFICADO DE LOS TERMINOS

Todos los términos contenidos en este CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 tienen el significado establecido en el texto del Contrato Nº 3953/2010, firmado entre la ANDE y la firma Biedermann Publicidad S.A., en fecha 12 de noviembre de 2010, para Servicio de Publicación e Informes Institucionales en Medios de Comunicación, bajo la modalidad de Contrato Abierto.

CLAUSULA SEGUNDA - OBJETO

El objeto del presente CONVENIO MODIFICATORIO N° 1, es ampliar el monto máximo del Contrato.

CLAUSULA TERCERA – PRECIOS

El monto total del CONVENIO MODIFICATORIO Nº 1, es de G 60.000.000 (sesenta millones de guaraníes), IVA Incluido

BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A.

Ing. César I. Ingolotti C.
Coordinador Gabinete de Presidencia

CLAUSULA CUARTA - VIGENCIA

La vigencia del presente Convenio Modificatorio N° 1 será contado a partir de la suscripción del presente Convenio.

CLAUSULA QUINTA - SUBSISTENCIA DEL REGIMEN CONTRACTUAL

Toda o cualquier disposición contenida en los documentos del Contrato que no sea explícitamente anulada o modificada en el presente CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 permanecerá válida y se aplicará también a las partes que son objeto de este CONVENIO MODIFICATORIO N° 1.

BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A.

Enrique Biedermann Smith
C.I. N° 1.055.059
Biedermann Publicidad S.A.
RUC N° 80001437-5

Ing. GERMAN D. FATECHA F.
Presidente

Ing. César I. Ingolotti C.
Coordinador Gabinete de Presidencia